

DOCUMENTO DE CONDICIONES

Pliego de condiciones que regirán procedimiento abierto para la contratación de los trabajos de **"ActivaTIC Canarias"** en el marco del *Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales de Islas Canarias (PF0820016901)*, de la *Fundación Canaria La Caja de Ahorros de Canarias - Fundación La Caja de Canarias*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de mayo de 2021

CUADRO RESUMEN

1. **Denominación:** Contratación de servicios de formación dentro del Programa Fomento del autoempleo y las iniciativas empresariales, "ActivaTIC Canarias"
2. **Entidad contratante:** Fundación Canaria La Caja Insular de Ahorros de Canarias - Fundación La Caja de Canarias.
3. **Procedimiento de contratación:** Procedimiento reforzado
4. **Objeto del contrato y necesidades a satisfacer:**

En el marco del Programa Autoempleo y las iniciativas empresariales Islas Canarias 2020 de la Fundación Incyde y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), el adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de los materiales formativos
- Impartición 4 acciones formativas grupales, sobre emprendimiento y habilidades personales (16 horas/ grupo)
- 256 h Asesoramiento individual para determinar el objetivo profesional de los participantes, así como unas recomendaciones (4 horas/alumno)
- 9.600 h Formación profesional online (150 horas por alumno)

5. **Fin plazo presentación ofertas:** 28 de mayo de 2021, a las 20:00 horas.
6. **Publicidad:** Publicidad a través del perfil del contratante de la página web Fundación Canarias. Caja de Ahorros de Canarias. <https://www.fundacionlacajadecanarias.es/>

7. Cuantía del contrato:

7.1. Importes:

	Presupuesto máximo de licitación	Importe del IGIC (estimado según vigente al 7%)	Importe Total	Valor estimado
Total	90.000 €	6.300,00 €	96.300,00 €	96.300,00 €

Se establece un mínimo 16 horas de formación grupal en cada edición (total 4 ediciones, 64 horas), 256 horas presenciales de Asesoramiento individual, 9.600 horas de Formación profesional online.

El presupuesto se ha calculado de la siguiente manera:

	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	MAXIMO
Elaboración material formativo	1		8.560,00 €
Formación grupal	4 cursos	1600 €	6.400,00 €
Asesoramiento individual presencial	256 h	100 €	25.600,00 €
Formación Profesional online	9600 h	5,15 €	49.440,00 €
		TOTAL PRESUPUESTO	90.000,00 €

En caso de limitaciones por COVID19 que impidan realizar las acciones presenciales, estas acciones podrán realizarse de manera online, previa autorización del organismo contratante de restricciones debidas al COVID-19.

El presupuesto máximo de licitación representa el presupuesto total del contrato, excluido IGIC, para la totalidad del período previsto para la ejecución del contrato.

Se excluirán las ofertas por importe superior al presupuesto máximo de licitación indicado para cada una de las unidades referenciadas.

No existe obligación de la Fundación Caja de Canarias de contratar en su totalidad el presupuesto máximo de licitación.

El valor estimado es el presupuesto total del contrato, excluido IGIC, para la totalidad del período previsto para la ejecución del contrato, incluidas las eventuales prorrogas.

Fundación Caja de Canarias convendrá con el adjudicatario las actuaciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto máximo de contratación. No existe en ningún caso obligación de la Fundación Caja de Canarias de contratar en su totalidad el presupuesto máximo.

8. Revisión de precios: No procede.

9. Forma de pago:

Se facturarán todos los trabajos a fecha límite 31 de diciembre de 2021.

10. Lugar de entrega/ejecución: Las actuaciones objeto de contratación se llevarán a cabo en Islas Canarias

Plazo de duración del contrato/ejecución: desde la firma del contrato prevista para mayo 2021 y hasta la finalización del proyecto, previsto inicialmente el 31/12/2021.

Fundación Caja de Canarias convendrá con el adjudicatario las actuaciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto máximo de contratación.

11. Posibilidad de prórroga: NO PROCEDE.

12. Subcontratación: Se permite

13. Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación:

Podrá ser objeto de negociación cualquier aspecto económico o técnico incluido en la oferta presentada.

14. Criterios de valoración:

Se valorarán las ofertas, según los criterios enunciados a continuación:

14.1. Criterios que dependen de un juicio de valor (50 puntos):

1. Calidad de la metodología del proyecto y garantías en el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto (máximo, 50 puntos).

14.2. Criterios cuantificables automáticamente (50 puntos):

1. Experiencia de la entidad adjudicataria en proyectos de emprendimiento y autoempleo (máximo 10 puntos), según la siguiente clasificación:
 - a. 3 proyectos (3 puntos)
 - b. 4 proyectos (5 puntos)
 - c. 5 proyectos (10 puntos)

Para valorar este criterio, la empresa aportará lista de referencias, indicando: nombre proyecto, breve descripción, fechas de ejecución, cliente, importe.

2. Equipo de trabajo (máximo 25 puntos). Se valorará el nº de docentes adicionales a los requeridos como mínimo en la solvencia profesional,

propuestos en el equipo de trabajo con experiencia en programas de emprendimiento superior a 3 años.

- a. 2 docentes (5 puntos)
 - b. 3 docentes (10 puntos)
 - c. 4 docentes (25 puntos)
- a.

Para valorar este criterio, se deberán presentar RESUMEN CV de cada docente propuesto en el equipo, indicando título y experiencia.

3. Propuesta económica (máximo, 15 puntos)

Para el cálculo de puntuación del precio, la fórmula a utilizar será la siguiente:

$$P_i = P_{max} - P_{max} * \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo: P_i : Puntuación de la oferta (presupuesto global)

P_{max} : Puntuación máxima

B_{max} : Baja máxima

B_i : Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al tipo de licitación, obtendría la máxima puntuación

La baja igual al tipo obtendría cero puntos.

15. Solvencia económica y técnica.

15.1. Solvencia económica

El licitador deberá acreditar un volumen global de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, por importe global equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato.

Modo de acreditación: Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles. Esta acreditación se requerirá sólo en el caso de adjudicación.

15.2. Solvencia técnica.

1. Experiencia previa en proyectos similares

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos

años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de selección para este requisito:

A estos efectos, el licitador deberá acreditar la ejecución de contratos de iguales o similares características al objeto del presente procedimiento de contratación, siendo el importe mínimo acumulado requerido, durante la anualidad de mayor ejecución en el periodo citado (últimos tres años) del 70% del presupuesto máximo de licitación (90.000 euros).

2. El adjudicatario deberá contar con un Centro acreditado por el Servicio Público de Empleo Regional (Servicio Canario de Empleo) para impartir el Certificado de Profesionalidad ADGD0210 "Creación y Gestión de Microempresas".

Criterio de selección para este requisito:

La entidad adjudicataria deberá presentar certificado del Servicio Canario de Empleo.

La acreditación se requerirá sólo en el caso de adjudicación.

15.3. Solvencia profesional.

El licitador debe poner a disposición del proyecto un equipo de al menos **2 docentes** que cumplan con el siguiente perfil:

- Titulación Universitaria (Licenciado o Diplomado)
- Experiencia demostrada en programas de emprendimiento: al menos 3 años de experiencia en proyectos de asesoramiento/ formación a emprendedores.

16. Datos de contacto a los que los interesados pueden dirigirse para recabar información adicional y enviar proposiciones:

Fernando Fernández Morales. Director General: FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.

Alameda de Colón, 1 - C.P. 35002. Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 368 687

Se ruega realizar las consultas preferentemente por correo electrónico:
Fernando.fernandez@fundacionlacadecanarias.es

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE 'ACTIVATIC CANARIAS' EN EL MARCO DEL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE ISLAS CANARIAS (PF0820016901), DE LA FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS- FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. POR PROCEDIMIENTO REFORZADO

1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CONTRATO

Las características del contrato se recogen en el cuadro resumen. El contrato que se suscriba tendrá carácter de contrato privado.

2. FORMA, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará de acuerdo con lo indicado en el cuadro resumen. El órgano de contratación acordará la adjudicación en base a los criterios de valoración que se definen anteriormente.

3. CONDICIONES DE APTITUD DEL CONTRATISTA

Pueden presentar oferta las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal, con plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

La documentación se presentará en castellano y debe incluir la siguiente información necesaria para valorar la oferta:

1. Oferta Técnica.
2. Experiencia de la empresa en proyectos similares de autoempleo
3. Equipo de trabajo
4. Oferta Económica, expresada en precio unitario, de acuerdo a la siguiente tabla:

	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO LICITADOR
Elaboración material formativo	1 conjunto de materiales		
Formación grupal	4 cursos		
Asesoramiento individual (presencial)	256 h		
Formación Profesional online	9600 h		
TOTAL PRESUPUESTO			- €

Toda la información se presentará en un documento PDF con una extensión máxima de 15 páginas.

5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta se presentará mediante correo electrónico o en un sobre cerrado en la Fundación Caja Canarias, a los datos de contacto indicados en el cuadro resumen.

El soporte digital o el correo electrónico deberán recibirse a la Fundación La Caja Canarias antes del fin de plazo de presentación de ofertas indicado en este documento.

La oferta debe dar respuesta clara a la necesidad a satisfacer no admitiéndose la presentación de diferentes variantes.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La apertura de las ofertas debe efectuarse en el plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas.

Fundación La Caja Canarias examinará las ofertas presentadas pudiendo solicitar al licitador la documentación adicional que precise.

La adjudicación se notificará a los licitadores por correo electrónico.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos deben formalizarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación al adjudicatario.

8. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contrato implica que el adjudicatario se responsabilizará, por sí mismo y ante la Fundación La Caja de Canarias, del cumplimiento íntegro y satisfactorio de la totalidad de las prestaciones objeto del mismo.

El adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad técnica, legal y económica de la oferta presentada y se compromete a tomar todas las medidas necesarias, y a disponer de los medios y recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la óptima ejecución del contrato, quedando a su cargo todos los costes que origina este compromiso.

9. PAGO DEL PRECIO

El precio será objeto de facturación según precio unitario:

- Precio elaboración materiales formativos: máximo de 8.560 €
- Ediciones de formación grupal: máximo de 1.600 euros por cada edición de formación grupal (4 ediciones previstas)
- Hora de asesoramiento individual presencial: máximo de 100 euros (total previsto: 256 h)
- Hora de formación profesional online: máximo 5,15 euros (total previsto: 9600 horas)

En caso de no desarrollar todas las unidades previstas en el programa (conjunto de materiales formativos, 4 ediciones de formación grupal, 256 h de asesoramiento individual, 9.600 h de formación profesional online), el presupuesto se reducirá en relación a dicha minoración de las unidades previstas. La factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Programa INCYDE.

La Fundación La Caja de Canarias, vendrá obligada al abono de los servicios efectivamente realizados, con arreglo al precio indicado, previa comprobación. El pago se hará efectivo, mediante transferencia bancaria, a la finalización de los trabajos.

10. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por cumplimiento o por resolución, que podrá tener lugar por las causas contempladas en las normas de Derecho privado aplicables.

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE Y SOMETIMIENTO A FUERO

Para conocer de cualquier controversia en relación con la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato que no pueda dirimirse por mutuo acuerdo de las partes es competente el orden jurisdiccional civil.

Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa.

12. COMPOSICIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN.

La mesa de contratación estará compuesta por:

- Fernando Fernández Morales - Director General
- Isidro Godoy Mendoza - Técnico Administrativo y de Obra Social